

CONVOCATORIA BECAS SEOM 2020-2021

**BECAS SEOM PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE
ONCOLOGÍA MÉDICA (2 CATEGORIAS)**

Convocatoria 2021

Con la colaboración de Janssen-Cilag, S.A.



La Fundación SEOM dedica la mayor parte de sus recursos a la formación de los oncólogos médicos y a impulsar la investigación clínica mediante la convocatoria anual de becas y ayudas para la financiación de proyectos de investigación y estancias en centros de referencia internacionales. Desde 1999, la Fundación ha concedido más de 200 becas y ayudas para la investigación.

Esta convocatoria se enmarca en los objetivos, ámbito de aplicación, condiciones de solicitud, proceso de evaluación y seguimiento de las Becas SEOM para Proyectos de Investigación especificadas, que convoca la Fundación SEOM para el año 2021.

La Fundación SEOM convoca las siguientes Becas, con la colaboración de Janssen-Cilag, S.A.:

• **BECAS SEOM/JANSSEN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ONCOLOGÍA MÉDICA RELACIONADOS CON MEDICINA NUCLEAR**

3 becas de cuantía 30.000€ cada una, con carácter preferencial para temas relacionados con la Oncología Médica y con la Medicina Nuclear en sus aspectos diagnósticos o terapéuticos. Se dará prioridad a los proyectos con preferencia de aplicabilidad clínica, y en particular a los que estén relacionados con nuevas técnicas de imagen enfocadas al diagnóstico de tumores genitourinarios.

• **BECAS SEOM/JANSSEN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL**

3 becas de cuantía 30.000€ cada una. Se valorarán positivamente los proyectos con predominio de desarrollo traslacional o clínico.

SOLICITUDES

Requisitos del Investigador principal:

- Médico Especialista en Oncología Médica, con ejercicio profesional en España.
- Socio numerario de la SEOM, al corriente en el pago de la cuota de socio.

Condiciones del proyecto:

- Proyectos de investigación originales, de 2 años de duración máxima.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica. En las "Becas para proyectos de investigación de Oncología Médica relacionados con Medicina Nuclear", el equipo de investigación integrará a especialistas en Medicina Nuclear.
- Se deberá indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.
- Queda limitado a uno el número de proyectos presentados por un IP en cada convocatoria de Becas SEOM.
- El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.
- El becario podrá, durante la vigencia de la Beca, desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.
- La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación con los siguientes apartados:

- Título.
- Datos del investigador principal (IP).
- Indicar duración del proyecto (máximo 2 años).
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras):
 - Antecedentes y estado actual del tema.
 - Bibliografía más relevante comentada.
- Hipótesis y objetivos.
- Metodología:
 - Diseño
 - Objeto de estudio
 - Variables
 - Recogida y análisis de datos
 - Limitaciones del estudio
 - Plan de contingencia
- Plan de trabajo (cronograma de las etapas de desarrollo y distribución de las tareas por parte del Equipo Investigador).
- Plan de difusión (relevancia del proyecto en impacto clínico y bibliométrico).
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.

- Medios disponibles para la realización del proyecto.
- Presupuesto solicitado con justificación detallada.

El CV del Investigador principal y los CV individuales de todo el Equipo Investigador, siguiendo plantilla SEOM o plantilla de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales, se incluirán detrás de la memoria.

En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de esta.

Plazos:

- El 17 de diciembre de 2020 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 15 de febrero de 2021 inclusive finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- En mayo de 2021 - periodo de alegaciones.
- A partir del junio de 2021 se comunicará a los candidatos la resolución de las alegaciones realizadas y se enviarán los proyectos a los evaluadores.
- Durante el mes de septiembre de 2021 se fallarán las Becas SEOM 2021.
- Durante el mes de octubre en el Congreso SEOM2021 se hará público el fallo y se entregarán las Becas.

Presentación de solicitudes:

Se realizará la solicitud [a través de la web SEOM](#).

EVALUACIÓN Y JURADO

Evaluación científico-técnica:

El ISCIII llevará a cabo un proceso de evaluación científico-técnica tanto de los méritos curriculares del candidato como de la memoria del proyecto/actividad a realizar por el candidato. Esta evaluación científico-técnica será realizada por la Comisión Técnica de Evaluación de Recursos Humanos del ISCIII que, de modo confidencial e independiente, emitirá un informe de evaluación sobre cada propuesta. Dicho informe será remitido a SEOM en condiciones tales que se garantice su confidencialidad.

En la memoria científico-técnica se valoran los siguientes aspectos:

- **Aspectos científicos:**
 1. Calidad científica del proyecto.
 2. Viabilidad.
 3. Impacto de la actuación en la capacidad de I+D+i de la entidad beneficiaria y en el SNS.
- **Aspectos curriculares o méritos del candidato:**
 1. Historial científico del IP y del grupo de investigación en relación con la temática del proyecto.
 2. Calidad y liderazgo en programas internacionales de I+D+i.

3. Capacidad formativa del IP y del equipo.
4. Resultados preliminares obtenidos en el ámbito de la propuesta.

Jurado:

Estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Resolución:

La resolución de las becas será comunicada directamente al investigador principal y se hará pública en el Congreso Nacional de Oncología (SEOM 2021).

SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Informes:

El beneficiario de la Ayuda/Beca concedida en virtud de la presente convocatoria, se compromete a enviar a la Fundación SEOM un **informe preliminar** (siguiendo el modelo de SEOM) en la mitad del periodo previsto para el proyecto y un **informe final** (siguiendo el modelo de SEOM) previo a la publicación de los datos, para su archivo. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas como resultado de estas becas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca, indicando que el proyecto ha sido financiado total o parcialmente por la Fundación SEOM y por Janssen-Cilag, S.A. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de SEOM mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas. Las Memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran.

Pagos:

Se harán dos pagos:

- Un pago de 15.000€ en el momento de concesión de la beca.
- Un pago de 15.000€ en el momento de finalización del proyecto, tras entrega del informe final del proyecto.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS E INCOMPATIBILIDADES

- La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
- El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.
- El becario podrá, durante la vigencia de la Beca, desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.